

EL DIA DE PALENCIA

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CASTILLA

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta. Trimestre, 4 pesetas. Semestre, 7 pesetas. Año, 12 pesetas. Fuera de la capital, 10 pesetas. Número suelto 5 céntimos.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta Mayor pral. 79 y Castaño, 1. ANUNCIOS y COMUNICACIONES: PAGO ADELANTADO

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 24 de Mayo

Trigo á 43 rs. las 92 libras.
Centeno de 27 á 28 rs. las 90 libras.
Cebada de 21 á 22 la fanega.
Avena de 16 á 17.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Valladolid 23

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 20 fanegas de trigo á 46 y 46 1/2 rs. las 94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 200 fanegas de trigo habiéndose cotizado á 45 1/2 y 46 rs. las 94 libras.

Centeno á 29 y 29 1/2.
Harina de 1.ª á 18 rs. arropa.

2.ª á 16
3.ª á 15
Tercerilla á 9 1/2.

Medina del Campo 23

En el mercado celebrado hoy han entrado 50 fanegas de trigo, pagándose de 42 1/2 á 43 reales las 94 libras.

Tendencia, indecisa.
Tiempo, bueno.

Rioseco 23

En el mercado celebrado hoy entraron 300 fanegas de trigo, y sigue cotizándose á 43 reales las 94 libras.

Tendencia, floja.

Burgos 23

En el mercado de ayer entraron 500 fanegas próximamente.

Trigo á 43 rs. fanega.
Idem mocho á 43 1/2.

Trigo rojo á 42 1/2.
Centeno á 29.

Cebada á 25.
Avena á 16.

Yeros á 36.
A holba á 38.

Garbanzos á 80.
Harina de 1.ª á 17 rs. arropa.

2.ª á 16
3.ª á 15

Salamanca 23

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo candeal de rentas á 44 rs. fanega.

Trigo corriente á 44 rs. las 94 libras.

Trigo rubión á 45.
Idem barbilla á 42.

Centeno á 28 rs. las 90 libras.
Tendencia, floja.

Avila 23

Los precios corrientes en los almacenes del Puente para las compras al detal sin derechos de consumos son los siguientes:

Trigo á 45 rs. fanega.
Centeno á 27 y 28.

Cebada á 23 1/2 y 24 1/2.
Harinas: 1.ª extra sistema cilindro á 17 1/2 rs. arropa.

Harina de 1.ª á 17 rs. arropa.

2.ª á 16 1/2
3.ª á 14

Tendencia, á la baja.

Zamora 23

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 44 y 46 rs. fanega.
Centeno á 28 y 29.

Cebada á 23 y 24.
Harina de 1.ª á 16 1/2 reales arropa.
De todo pan á 16.

CARTA DE MADRID

Impresiones

Los amigos del Sr. Montero Ríos, en su afán de no malquistarse con los fusionistas, aseguraban esta tarde que dicho individuo asistirá á la reunión de los liberales, si para el día en que tenga lugar se halla de regreso de Lourizán, pero que de encontrarse ausente concurrirían sus hijos y amigos políticos, á fin de desvirtuar los rumores circulados sobre su ingreso en la mesnada gamacista.

General enfermo

El general Bermúdez Reina se encontraba á última hora en inminente peligro de muerte.

Viaje del ministro de Marina

Dicen de Bilbao que se ha anunciado oficialmente la llegada del ministro de Marina á bordo del aviso *Giralda*.

El Ayuntamiento de Sestao le prepara un entusiasta recibimiento.

Desde dicho punto se dirigirá en carruaje á Bilbao.

DEL EXTRANJERO

Una explosión

Dicen de Copenhague que hoy ha ocurrido una explosión en el laboratorio militar mientras se cargaban chuses. resultaron siete muertos y tres heridos. El edificio quedó completamente destruido.

Un naufragio

En el Danubio y á consecuencia de haberse roto una cuerda se fué á pique una balsa, pereciendo ahogados catorce tripulantes.

Chinos industriales

Numerosos chinos que residen en San Francisco, han acordado reunir un capital importante para quedarse con el monopolio de todas las grandes industrias del Canadá y de los Estados Unidos. Al mismo tiempo tratan de fundar un importante Barco de emisión.

La peste bubónica

Un despacho del Cairo dice que en Alejandría se han presentado nuevas invasiones de peste, algunas seguidas de muerte.

Nuestro exterior

Nuestro exterior se ha cotizado en París á 65'20 y en Londres á 65'06.

QUINTERO

LA FERIA

EN EL CASINO

Tan brillante y animada resultó ayer la fiesta celebrada en el Casino que nos consideramos obligados á dar sobre ella algunos detalles más de los que figuraron en nuestro número de ayer. Los cuatro números que for-

maron el concierto obtuvieron excelente ejecución, sobresaliendo por los matices y delicadezas la que se dió á la fantasía sobre motivos del *Trovador* y á la serenata *A orillas del Pisuerga*, inspirada y sentida pieza, de composición magistral, escrita por uno de los profesores concertistas, por el señor Aparicio.

Tanto éste como sus compañeros Blanco, Martínez, Tabanera, Vilches y Fernández, merecieron ruidosos aplausos de la concurrencia.

Terminado el concierto se improvisó un animado baile que se prolongó hasta bien entrada la noche.

La concurrencia al Casino fué numerosa y distinguidísima, abundando, como era consiguiente, el elemento joven de nuestra sociedad elegante.

El aspecto de aquellos salones era brillantísimo.

La junta directiva supo hacer, de manera correctísima, los honores á los invitados, redoblando sus atenciones y finezas para con las señoras y señoritas que con su presencia dieron encantos indecibles á la espléndida fiesta.

VELADA

Anoche se celebró en la plaza Mayor la última de las veladas anunciadas en el programa de feria.

Se quemaron entretenidos y variados fuegos de artificio, ejecutando, en los intermedios, escogidas piezas de la banda municipal que dirige D. Ruperto Palomino.

La concurrencia no fué tan numerosa como en las noches anteriores.

EL FERIAL

Las ventas se animaron ayer tanto en el ferial, que no quedó ni un solo ejemplar de ganado que no fuera vendido.

Un comprador que trataba á última hora de completar un vagón de mulas, no pudo hacerlo por lo mucho que se habían apurado las ventas, aun ofreciendo precios crecidos.

Los que han regido en la feria han sido bastante regulares en general.

TEATRO

Anoche no se celebró función en el teatro con motivo del concierto dado en el Casino.

Para hoy están anunciadas las obras siguientes:

La czarina, La mascarita y Las bravías.

EN MADRID

TERRIBLE TRAGEDIA

Hoy que disponemos de algún espacio, vamos á hacer un extracto de la espantosa tragedia que se desarrolló en las primeras horas de la noche del domingo, en el barrio de Salamanca de Madrid.

El autor del sangriento suceso se llamaba Pedro Cutillas y se le conocía por *Patillas*.

Estaba empleado en una casa de aquel barrio, en calidad de ayuda de cámara y era íntimo ami-

go de un joven y honrado obrero llamado Domingo Salvador, casado hace poco tiempo con Celestina Cano, en cuya casa estaba ajustado para comer.

En la tarde del domingo fué en busca de su amigo á la calle de Claudio Coello, yendo provisto de una escopeta de dos cañones, con pretexto de dirigirse al tiro de paloma al que tanto el Cutillas como el Domingo eran aficionados.

Se les unió otro amigo de ambos y el ayuda de cámara dijo entonces:—Ir delante, que ahora voy yo.

Se quedó en la vaquería donde estaba Celestina, y no se sabe qué ocurriría entonces; se supone que requeriría de amores á ésta, y no accediendo á sus pretensiones la disparó un tiro de bala que la dejó muerta en el acto.

Se alborotaron los transeúntes; llegó un guardia municipal á caballo y el asesino disparó sobre el agente dejándole muerto.

Acude otro guardia de la sección de á pie y de otro balazo le hace rodar por el suelo dejándole herido gravemente.

Hoye el criminal por el barrio de Salamanca; dos señoras gritan desde un balcón «prenderle» y aquél dispara sobre ellas, sin causar daño.

Un joven de quince años se interpone en el camino de *Patillas* y éste hace otro disparo más, sin que, afortunadamente haya otra víctima.

Se refugia la fiera en un segundo piso de la casa núm. 31 de la calle de Villanueva. Allí le abre la puerta una sirvienta que le conocía y en aque-la última trinchera se suicidó el criminal.

Junto al cadáver de la infortunada Celestina, se ha hallado una carta, firmada por el criminal y concebida en los siguientes términos:

«No se me tenga por loco. Voy decidido á matar á la mujer que después de más de seis meses de haberme otorgado su amor, se obstina en negarse sin razón. Voy á matarla y á matarme.

Nadie se oponga á mi resolución, porque le costará la vida.

Tengo riñones para todo, menos para robar.

Tengo puntería certera: ¡Ojo, ojo, ojo!»

En la muerte del guardia Luis García Aparicio concurren circunstancias dignas de no ser omitidas.

Cuando *Patillas* se vió perseguido por aquél, que merced al caballo que montaba le hubiera dado alcance, parapetóse tras la valla de un solar.

Desde allí y apuntando con la escopeta al guardia, comenzó á provocar á éste, gritándole:

—Anda, ven, acércate.

Al mismo tiempo un señor de los que seguían al asesino gritaba también al guardia:

—No, no vaya usted, que tira con bala.

Luis García Aparicio vaciló; pero venciendo en él el sentimiento sin duda de la dignidad personal y de la dignidad del uniforme, avanzó, jugándose la vida, como suelen jugársela pocos hombres.

Se ha practicado la autopsia de los cadáveres de Celestina Cano, Luis García Aparicio y Pedro Cutillas.

Celestina Cano tenía una herida de arma de fuego en la región supramamaria izquierda, cuyo orificio de salida estaba en la parte externa de la región infraescapular derecha.

La dirección recorrida por el proyectil es de derecha á izquierda y un poco de arriba á abajo, atravesando el corazón y los pulmones y destrozando cuantas vísceras y cuantas arterias y vasos hay en esta parte del cuerpo.

La muerte fué instantánea, debido á que exangüó el corazón, toda la sangre invadió la cavidad pulmonar.

El guardia García Aparicio presentaba dos heridas de arma de fuego, la primera en la parte media y derecha de la espalda, cuyo orificio de salida estaba en la región infraclavicular derecha, habiendo atravesado el proyectil el pulmón derecho, con fractura de la octava costilla á la entrada y la tercera á la salida. Ocasionalmente una hemorragia fulminante que le privó de la vida.

La otra herida estaba situada en la parte posterior del acromion ó borde del hombro, teniendo el orificio de salida en la parte anterior de dicha región, de suerte que formaba un puente de unos seis centímetros.

El asesino Pedro Cutillas debió matarse apoyando la culata de la escopeta en la pared, á juzgar por la disposición de la herida que se produjo en la cabeza.

El orificio de entrada lo tenía situado en la región preauricular derecha, con destrozo total de la vóveda craneana y vaciación completa del encéfalo.

Para suicidarse, el *Patillas* ató al gatillo de la escopeta una cinta que sin duda llevaba en el bolsillo.

Hoy se verificará, después de hacerle también la autopsia, el entierro del guardia municipal Antonio García Cerezo, que según dijimos ayer en la sección telegráfica, falleció después de amputársele una pierna.

Al acto concurrirá el Ayuntamiento en pleno.

El alcalde de Madrid ha dado 100 pesetas de su bolsillo particular para los guardias que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber.

Igual cantidad ha dado el ex-alcalde señor conde de Romanones, y otro tanto su hermano el señor marqués de Tovar.

También se ha abierto una suscripción entre los empleados del Ayuntamiento.

A más de veinte asciende el número de personas que se encuentran sufriendo las consecuencias del susto que recibieron al presenciar el hecho.

Dos hermanos de Celestina, que milagrosamente se salvaron de las furias del asesino, están en cama á consecuencia de ataques nerviosos.

Un criado de la vaquería estuvo á punto de morir de un balazo.

El *Patillas* le hizo tres disparos á una distancia de ocho metros, y, si no se arroja por un te-

raplén, es bien seguro que habría aumentado el número de desgracias.

EN LA AUDIENCIA

Juicio por jurados

El crimen de Valbuena

Empieza el desfile de testigos de la defensa de Palacín.

Martina Villoldo

Es prima carnal de Bárbara. Estuvo lavando el día 7, en casa de Palacín. De la casa me retiré de diez y media á once de la noche. Entonces estaba en casa de Palacín. Me consta que estaba allí.

Palacín y su esposa salieron á despedirme al portal.

El día de Jueves Santo estuve con la Bárbara y me dijo que ella había pegado con un banco á su marido.

Bárbara pide la palabra y hay un carrero horroroso por lo mucho que se alteran y gritan las dos mujeres.

Bárbara dice que la testigo miente y que ha vendido su propia sangre.

El Sr. Martínez Arto.—H. de advertir que la testigo no ha dicho aquí, ni más ni menos, que lo que dijo en el juzgado al día siguiente de cometerse el crimen.

Crispulo Velasco

No es cierto que yo haya visto salir juntos del corral de Palacín á éste y á la Bárbara.

Elías Alevis

En la Octava del Corpus ví á Garzón hacer salvas con un arma. No sé si las hacía con esta pistola.

Lo dice el testigo examinando el arma que le enseñan.

Estuvo presenciando el reconocimiento de la casilla. Llegamos á ella como á las seis de la tarde. Yo me quedé á la puerta y no presencié el hallazgo de la calata. Dice que el juez tomó la escalera arriba y no vimos lo que pasó allí.

Martiniano Rodríguez

En la Octava del Corpus ví haciendo salvas al Garzón con una pistola semejante á ésta.

Señala el testigo la que obra, rota, entre las piezas de convicción.

Martín Manrique

Presenció el reconocimiento de la casilla. Yo subí con el juez pero no registré. Yo estaba un paso del juez. Este registraba y nos dijo: «He aquí lo que ha parecido.» Una vez que se encontró esto se dejó el reconocimiento y nos marchamos.

Pío Fernández

También presenció el reconocimiento de la casilla. Subió con el juez. Allí estaba también un hijo de Palacín. El juez dijo: «No sé lo que ha encontrado aquí.» Nos enseñó el objeto y se extendió el acta.

Vicente García

También estuvo en el reconocimiento. Yo me quedé á la puerta. El juez subió con los otros. Me parece que el hijo de Agapito Palacín subió con el juez.

Eugenio Sendino

Fué quien encontró el cadáver en el camino de las viñas y el que dió parte al juez.

La noche del siete estuve en casa de Palacín hasta después de las once.

No ví allí á Palacín pero le sentí hablar en la casa.

Bárbara.—Este testigo es amigo íntimo de Palacín. Por eso dice lo que dice.

Justo García

Sobre las once de la noche ví á Palacín en su casa el siete de Septiembre.

Pasaba yo por su casa y le ví por la ventana.

Luis Moneo

Su declaración no ofrece importancia.

Cipriano Rodríguez

Estando en la dehesa ó tres disparos á las once de la noche. Había de distancia al sitio del suceso cuatro kilómetros.

Termina con este testigo la lista de los de la defensa de Palacín.

Conclusiones

Terminadas las pruebas, anuncia el señor teniente fiscal que convierte en definitivas sus conclusiones provisionales.

Lo mismo manifiesta la acusación privada.

Igual manifestación hacen las defensas.

Los informes

La sesión de hoy comienza, según habíamos anunciado en nuestro último alcance de ayer, con los informes orales.

El primero en hacer uso de la palabra, conforme á lo que dispone la ley, es el representante del Ministerio público.

Vamos á procurar que el extracto de los discursos pronunciados sea tan completo y exacto como corresponde á la importancia del juicio, á la justa reputación de los que llevan la palabra ante el tribunal y á las esperanzas que el público tiene fundadas en la información de nuestro periódico, según lo demuestra la extraordinaria circulación lograda en estos días.

El señor fiscal

Ha representado en este juicio al Ministerio público, como saben nuestros lectores, el señor teniente fiscal de la Audiencia D. Faustino Alonso.

Durante la práctica de la prueba este digno funcionario ha revelado el empeño laudable y el acierto plausible que en tantas otras ocasiones, no desaprovechando un solo detalle de aquéllas que pudieran interesar á la acusación y dirigiendo y llevando el interrogatorio de procesados y testigos con verdadera habilidad forense y gran deseo de esclarecer los hechos sometidos al jurado.

De su alto sentido jurídico, de su recto espíritu de justicia y de su elocuencia, sóbria y severa según corresponde á la misión que le encomienda la ley, ha dado el señor teniente fiscal prueba patente en su discurso de hoy.

En el juicio que se celebra, con motivo del crimen cometido en Valbuena, ha trazado el Sr. Alonso una brillante página para su historia forense.

He aquí un extracto del discurso del Sr. Teniente fiscal:

Señores jurados: Una voz más autorizada que la mía era la llamada á llevar en este juicio la palabra del Ministerio público, pero una indisposición en la salud de mi digno jefe me ha colocado en la necesidad de reemplazarle en este sitio, sin que al hacerlo tuviera yo de esta causa otro conocimiento que aquél que resulta de las noticias dadas por la prensa periódica ó recogidas en las conversaciones privadas.

La ausencia de mi digno jefe en estos debates ha constituido para vosotros y para mí una desventaja. Pero, en cambio, tengo la fortuna de que, sin conocer de antemano el proceso, he podido llegar á formar mis convicciones y juicios por los mismos medios y el mismo camino que vosotros, lo que me da por adelantado la seguridad de que han bastado y sobrado las pruebas aquí practicadas para que lleguemos todos, de manera plena, al conocimiento de la verdad.

No presenta, no, dificultades de ninguna especie este proceso para formar aquella suma de convicciones indispensables al efecto de realizar la justicia. Con lo que aquí hemos visto, con lo que aquí hemos escuchado á procesados y testigos, tenemos datos suficientes

para considerar como perfectamente esclarecidas hasta las menores incidencias de la causa.

No hace muchos días que se ventilaba en este mismo lugar un juicio parecido á éste, un juicio que se fundaba también en el desarrollo de uno de los terribles dramas que suele ofrecernos el adulterio. Allí sí que podían invocarse determinadas dificultades para formar criterio exacto. Pero, no obstante esas dificultades, resplandeció la justicia, y el jurado decretó la culpabilidad.

¿Cómo no ha de esperar aquí, no existiendo las dificultades á que aludo, que el tribunal á quien me dirijo haya de determinar las responsabilidades que el Ministerio público encuentra?

Entro, pues, en el terreno de la acusación con verdadera confianza respecto del éxito de los fines que, en cumplimiento de la ley, persigo.

Se trata ahora de la comisión de un crimen puramente pasional. Nos hallamos con unas relaciones ilícitas y con la muerte del hombre que las estorbaba. Ya parecen indicarnos estos datos que la muerte de aquel hombre tuvo que reconocer como causa la existencia de aquellas relaciones y el deseo de que desapareciese el obstáculo que las dificultaba. ¿Y quiénes podían abrigar ese deseo y acudir á la realización sinó aquéllos que sostenían esas relaciones ilícitas?

Pero á este juicio preliminar, que cualquiera formaría á primera vista, se unen pruebas realmente sólidas, según iremos demostrando, que hacen que se confirme y se tenga por incontrastable.

El primer hecho probado aquí, de manera indubitada, es el relativo á la existencia de relaciones ilícitas entre Bárbara y Palacín. Nos han hablado de esas relaciones todos ó casi todos los testigos; se comentaban y divulgaban esas relaciones en los rumores públicos de Valbuena; hasta las ha confesado en el juicio la Bárbara Franco y esto sólo bastaría para creer en la existencia de esas relaciones porque una mujer, por mala que sea, nunca llega á la vergüenza de esa declaración sin ser ello verdad.

El propio Palacín no dijo algunas veces, según la manifestación de algunos testigos, entre los cuales figura un criado suyo, que hacía de la Bárbara lo que quería?

Otra prueba evidente de la existencia de esas relaciones ilícitas está en el careo que se sostuvo entre Bárbara y Palacín en la primera sesión de este juicio. Todos recordaréis aquel careo que merece ciertamente pasar á la historia de las diligencias judiciales. Todos recordaréis la energía, la entereza, el acento de verdad con que se expresaba la Bárbara. Todos recordaréis que hubo en aquel careo hasta el detalle importante de que la mujer, al principio, viendo en Palacín al amo, le trataba de usted, y que luego, excitada, arrebatada por las negativas del procesado, viendo ya sólo en Palacín al amante, le trataba de tú.

No hay dudas, no puede haberlas, respecto de la existencia de las relaciones amorosas entre Bárbara y Palacín.

Probado está igualmente que esas relaciones fueron acentuándose en el año último hasta el punto de dar ellas origen, según han manifestado los testigos, á escenas de las cuales tenía que salir avergonzado y corrido el esposo infeliz á quien se engañaba.

Se dirá quizás que militaban en contra de esas relaciones algunos hechos; el hecho de que Palacín reclamase sus deudas á Garzón y el hecho de que le embargase para hacerlas efectivas. Pero precisamente esos hechos demuestran lo contrario; demuestran que lo que trataba de hacer Palacín era mantener humillado y abatido á Garzón para gozar de toda la impunidad posible en la pasión que le abrasaba. Así ocurría que el trigo embargado se llevaba de la

era sin entregarlo al depositario para que siguiera Garzón apareciendo insolvente, cosa que se hacía, obrando en ello de acuerdo el Palacín y la Bárbara.

A medida que esas relaciones se acentuaban, iba germinando en los culpables la idea de librarse del estorbo que el marido les ofrecía, idea que se hizo palpable sobre todo en los actos de Palacín.

Así sucede que Palacín habla á diferentes personas y en ocasiones repetidas de que Cayo está disgustado con él, de que Cayo abriga el propósito de matarle, y todo esto, no porque Cayo tuviera efectivamente esas intenciones ó las hubiera demostrado, sino para ir preparando el terreno del Palacín y decir, como decía, que le bastaría con sacarle á un camino y pegarle cuatro tiros.

Otra señal de que en el ánimo de los procesados iba germinando la idea de matar al marido, es el hecho de que se convenga, como se conviene, entre Palacín y Bárbara, que la segunda deje de frecuentar la casa del primero.

Y viene la escena desarrollada el Jueves Santo, escena á la cual pudiéramos considerar como la primera del terrible drama que acabó camino de las viñas. Palacín marcha á casa de la Bárbara; llega el marido; y la mujer y Palacín lo hieren.

¿Puede dudar de esto nadie? ¿Cómo dudar si el mismo Garzón, mostrando ostensiblemente los golpes recibidos, acude á casa del juez, acto seguido de la agresión, y confiesa que los dos le habían herido?

El Ministerio público entiende que lo ocurrido el Jueves Santo fué indudablemente el prólogo, la primera tentativa del hecho criminal realizado más tarde.

Entremos ahora en el análisis judicial del citado hecho.

Nos hallamos con el cadáver de un hombre que era engañado en vida y á rauglón seguido, por impulso natural, hemos de fijarnos en aquéllos á quienes estorbaba.

¿Y qué vemos? Vemos que á la mañana siguiente, muy temprano, la mujer infiel lava una chambra manchada de sangre y que el hombre que con esa mujer sostenía relaciones ilícitas acude también en esa mañana, temprano igualmente, á la casilla de la era, lugar que por entonces no tenía para qué ser frecuentado, y que luego en esa casilla se encuentra un rastro del delito.

Nace la sospecha respecto de Bárbara y Palacín con plena justificación. Analicemos ahora las declaraciones de ambos para ver si esas declaraciones pueden convencernos de la culpabilidad ó, por el contrario, hacen patente la culpabilidad de los dos.

Empieza diciendo la Bárbara que la noche del 7 de Septiembre, noche en que se realizó el hecho de autos, ella marchó con su marido á las viñas para coger uvas y que con él llegó hasta el majuelo; que después de robar las uvas volvían juntos al pueblo; que en el camino se encontraron de improviso con Palacín y que éste mató al marido de la procesada.

En primer término se ocurra preguntar: ¿Para qué fué la Bárbara con el marido á las viñas? ¿No se trataba de robar uvas? Pues tratándose de ese robo ¿á qué llevar compañía el Cayo Garzón? ¿No era más fácil la comisión del robo yendo una sola persona que yendo dos? ¿No se bastaba Garzón para coger por sí mismo las uvas? ¿A qué llevar otra persona si era más fácil que el guarda se percibiese del robo entrando una persona en la viña que entrando dos?

Por otra parte; un testigo sin tacha, Felino Ruiz, que fué uno de los primeros que se encontraron al cadáver, marchando á Cordonvilla, ha declarado que, viendo al lado del interfecto racimos de uvas, sospechó que Garzón habría estado en los majuelos; que quiso comprobar por sí mismo este últi-

mo detalle y que observó, efecto, una huella que partía del camino paraba en las viñas, otra huella que arrancando de las viñas acababa en el camino, huella de ida y de vuelta era una sola persona—agrega el testigo—y desde luego parecía hombre.

Si la mujer hubiera ido sola, Garzón hasta el majuelo no hubieran sido las huellas dobles? esto es indudable. Luego está comprobado que la mujer no pasó del sitio llamado la Sobrada, donde apareció Palacín.

Cuenta así mismo la Bárbara que, al ver que Palacín disparó contra el marido, se abrazó á él, que, esto no obstante, Palacín siguió disparando contra Garzón.

¿Esto es posible? ¿Pudo estar que estando la Bárbara abrazada á su marido no fuése herida?

No; tal cosa no se explica y por eso la Bárbara no acertó á explicarlo cuando sobre este particular la interrogaba el fiscal.

Vuelva la Bárbara á su casa después de realizado el hecho de autos, según ella misma confiesa, y no procure recoger del camino el cadáver que para ella debía ser grado, ni avisa al juzgado, ni llama á la guardia civil.

¿Se comprende esto? Si ella tenía participación en el hecho, ¿cómo no procura que intervenga inmediatamente la justicia? ¿cómo no procura que el hecho sea descubierta y el autor sea detenido?

Dice la procesada que no participó en el hecho por las amenazas que Palacín la había dirigido. Pero ¿caso en aquellos momentos tenía necesidad de descubrir á Palacín?

Y sobre todo, después de haberse preso Palacín ¿cómo se explica que deje la Bárbara pasados días y días sin señalarle al juez como autor del delito? ¿Qué motivo podía tener á Palacín una vez que éste se hallaba ya en la cárcel?

No; la Bárbara no quería descubrir a Palacín, porque con él había obrado de acuerdo y temía se resolviese á lanzar sobre ella la acusación, en fuerza de las intenciones que se la dirigieron muy tarde para que confesase la verdad y suceda que, con eso y todo, no la ha confesado por entero Palacín ha confesado solamente aquél que la favorece, aun resolviéndose, ya á declarar en contra de Palacín.

Hablemos ahora de la declaración de este procesado. Palacín ha empezado por declarar á la justicia y á la opinión con su actitud insolente. Antes de cometer el delito y después de cometido, ha dicho que nada le importaba de la justicia ni de la opinión; que todo se arreglaría con dinero y con influencia; que en su posición metafísica y social valía más la dificultad que el miedo le presentasen.

De ese modo se ha creado una atmósfera odiosa, viciada, repugnante, que es preciso destruir.

Que esa atmósfera existe, lo invento yo. Se dice hasta que las conversaciones que sostienen los grupos de gente en las inmediaciones y en los pasillos de este palacio de justicia. ¡Ah, señores! No es posible pasar entre esos grupos de gente sin taparse los oídos para no escuchar lo que se cuenta.

Que Palacín lo fia todo al poder de su dinero y de su influencia nos lo ha dicho en este juicio el criado de mayor confianza del procesado. Vosotros escuchásteis que el testigo á quien aludo decía ayer: «Palacín ha manifestado que entre el banco y el campo santo prefería el banco, que todo se arreglaría con treinta mil reales.»

También funda su defensa Palacín en su rotunda negativa que no confesando su participación en el delito y no habiendo, no hay, testigos presenciales, es posible que se le condene.

¿De dónde saca Palacín esas cosas?

El dinero podrá ser muy poderoso...

pero no alcanza su poder... esta vencer la justicia. La falta de confesión en el procesado y la falta de testigos pudieron salvar los reos en otras épocas; hoy no. Han pasado aquellos tiempos que para condenar, se necesitaban pruebas marcadas y etiquetas. Hoy juzga el jurado y el jurado no necesita de esas pruebas. La ley dice que el jurado tiene que resolver única y exclusivamente con arreglo a su conciencia. No importa, no, que falte aquí esas pruebas marcadas y etiquetadas.

lacin, se fija el señor fiscal en el hecho de que apareciese el procesado con heridas y quemaduras en la mano derecha. Según el dictamen de los facultativos, las heridas fueron recientes y no pudieron ser producidas por machacamiento, sino por arrancamiento, de donde se deduce que no pueden explicarse, como lo hace Palacín, acudiendo a decir que se cogió la mano entre dos piedras. En cuanto a la existencia de las quemaduras no hay duda de ninguna especie y los mismos médicos dicen que tuvieron que ser causadas con una sustancia explosiva o inflamable. Analiza detenidamente el fiscal el dictamen de los peritos armeros y dice: —Manifestaban los peritos que las heridas de la mano de Palacín no pudieron ser causadas al disparar las escopetas y revolver que aquí se halla. Pero ¿quién es capaz de afirmar cuáles fueron las armas que empleó Palacín y que le produjeron las heridas? El hecho es que las heridas y las quemaduras existen y yo podría apelar al testimonio de todos los que han usado armas para demostrar que en el acto de disparar pueden producirse en la mano derecha lesiones y quemaduras como las que presentaba Palacín. Pasa luego el señor teniente fiscal a exponer la calificación que le merece el delito cometido y lo considera como asesinato con las agravantes de alevosía, premeditación, nocturnidad y despoblado, asesinato que se eleva a la categoría de parricidio por lo que se refiere a Bárbara Franco, esposa del interfecto. Termina el señor teniente fiscal, dirigiéndose a los jurados y diciendo: No os apasionéis en ningún sentido al dictar vuestro veredicto. Que sea el conforme con vuestra conciencia. El jurado de Cervera, modelo en España, dió pruebas de suma rectitud, hace muy pocos días, en una causa semejante a la presente. Entonces confié yo en el jurado de Cervera y no me equivocó. Hoy confío en el alto espíritu de justicia del jurado de Astudillo y seguro estoy de que puedo hacerlo así. Tened en cuenta que el público espera ver demostrado en esta ocasión que la justicia es igual para todos.

que ese fallo ha sido corroborado aquí con las pruebas practicadas, según demostraré en mi discurso, aunque no descienda en él a minuciosos análisis, ya que el digno señor fiscal me ha descargado en gran parte de la tarea que pesaba sobre mí. El crimen cometido en Valbuena ha excitado poderosamente la atención del público y no es extraño que esto haya sucedido, porque dicho crimen encierra una gravedad extraordinaria. Con él se conculcaron los vínculos más sagrados y se atacó a la sociedad en su primer fundamento, en la familia. Era muy raro en la provincia de Palencia este género de procesos pero ahora han cambiado las cosas. En lo que llevamos de año se han visto ya en esta Audiencia tres causas cuyo fundamento principal arrancaba, como sucede en la presente, del adulterio. Con tal motivo han surgido en nuestra provincia pavorosas alarmas y es preciso que esas alarmas se desvanezcan aquí con la digna y resuelta actitud de los señores jurados. No me haré cargo de ciertos rumores gravísimos, inauditos, que han circularo por ahí, como no sea para desmentirlos del modo más enérgico y terminante. ¿De dónde ha podido sacar Palacín que con su dinero iba a vender a la justicia? ¿De dónde ha sacado que podía torcerse la voluntad del jurado de Astudillo? Yo os conozco a todos vosotros. Yo estoy seguro de que jamás podré mancharos la maledicencia. Yo rechazo todos esos rumores á que aludo, porque estoy seguro, segurísimo, de que vale más vuestra conciencia que todo el oro de Palacín. A esa conciencia es á la que yo tengo que apelar en este instante. ¿Faltan en este proceso las pruebas tasadas y marcadas? Pues eso no importa. Precisamente el gran progreso que se ha realizado en el procedimiento penal estriba en que el jurado falla única y exclusivamente con arreglo a su conciencia. A este propósito recuerda un relato que hace la insigne Concepción Arenal en uno de sus libros admirables. Refiere la esclarecida escritora que en Inglaterra se cometió un crimen horrendo. Tratábase del asesinato de un banquero. El crimen estaba rodeado de nebulosidades. Solo había un indicio. Al lado del banquero muerto se encontró el botón de un frac. Detenido un individuo como sospechoso y registrada su casa, se encontró en ella un frac, al cual faltaba un botón enteramente semejante al encontrado. El individuo aquél se obstinó en negar su participación en el delito. Pero el jurado, por aquel solo indicio, le condenó y luego se vió que la sentencia había sido justa. Hachas estas consideraciones generales, paso á exponeros brevemente los cargos que resultan contra Bárbara y Palacín. Que existieron reacciones amorosas entre ambos procesados es un hecho indudable. ¿Y por qué niega Palacín esas relaciones? La existencia de ellas no le condenaba sin otros datos. Podía admitir el hecho de esas relaciones y negar que fuese autor de la muerte de Garzón. Con ello en nada se comprometía. Y sin embargo, insiste en negar esas relaciones, que es lo mismo que negar que ahora es de día. Juzgad, de consiguiente, el valor que pueden tener las otras negativas de Palacín. En lo ocurrido en casa de Garzón la tarde del Jueves Santo está el primer indicio del delito que ahora se persigue. Palacín iba á la casa de Garzón á robarle el dinero y la honra. Llegó el marido ultrajado y no sólo le maltrata con golpes sino que llega al extremo de trazar, con la propia sangre del herido, en la pared, el letrero

ignominioso de que nos habló Bárbara en su declaración. Refiere luego las declaraciones de los testigos que confirman las intenciones que abrigaba Palacín de matar al esposo de Bárbara, apelando á razonamientos semejantes á los empleados por el señor fiscal, y se fija, además, en la circunstancia de que Garzón resultase muerto en la misma forma de que había Palacín, esto es, sacándole á un camino y asesiándole varios tiros. Acude luego el Sr. Ordóñez á demostrar el concierto que existía entre la Bárbara y Palacín para matar á Garzón y á parte de explicar razonamientos análogos á los del fiscal, dice: —Antes de marchar el matrimonio camino de las viñas, Bárbara estuvo recorriendo las hogueras encendidas en el pueblo por ser víspera de la Virgen, y á todos los vecinos extrañaba que aquella mujer se mostrase entonces tan contenta y complaciente con su marido tratándose de esposos apartados por muy recientes y muy hondos disgustos. ¿Cómo se explican aquellos halagos de Bárbara? Pues muy sencillamente. Porque la mujer tenía que buscar el medio de engañarle para que, después de las hogueras, fuese á las viñas y se realizase el crimen meditado y preparado. Después de aducir el abogado, con gran acierto y elocuencia, consideraciones parecidas á las del fiscal, respecto de otros extremos de la causa, para demostrar la participación de ambos procesados en el crimen, habla del resultado que ofreció la diligencia de autopsia, diligencia que prueba que Garzón fué herido con distintas armas, lo que prueba que hubo más de un criminal, porque no parece lógico que, siendo uno sólo, se utilizasen armas diferentes para los disparos. Desmanza el letrado la prueba presentada por la defensa de Palacín, para demostrar que no puedan ser tenidos como veraces los testigos que hablan de que Palacín estuviera en casa, la noche de autos, de once á once y media. Otro razonamiento nuevo de la acusación privada, empleado en contra de Palacín, fué el siguiente: —Al procesado se le ocuparon, entre otras armas, dos escopetas. Una de ellas de dos cañones. Reconociendo los peritos esta escopeta dijeron que con el cañón derecho se habían hecho disparos recientes. Se le ha preguntado á Palacín que en dónde hizo esos disparos y contestó que cazan lo en la dehesa de Matanzas. Pues bien; ya han oído los señores jurados al mayor domo y guarda de la dehesa que afirman que en ella ni cazó ni pudo cazar Palacín por aquellos días. Se fija también el letrado en la circunstancia de que fueron recogidos en casa del procesado dos cartuchos cuyas balas, según los peritos, eran del mismo calibre, del mismo peso y de la misma forma que otras halladas en el cuerpo de Garzón. Recuerda luego el Sr. Ordóñez la declaración prestada por el jefe de la cárcel de Astudillo y expone los cargos que de ella resultan contra Bárbara y Palacín. Entra en el terreno de la calificación del hecho y sostiene la misma que el Ministerio público, agregando una circunstancia agravante; la de haber empleado astucia ó engaño para dar la muerte á Garzón. Termina el Sr. Ordóñez su notable informe con una elocuente invocación al jurado para pedirle que declare la culpabilidad.

que resulta del todo imposible dar un resumen de este discurso. Nos fijaremos tan solo en los puntos capitales tratados por el distinguido defensor. Hizo una magistral pintura de lo que significa y es la opinión pública, señalando las equivocaciones que suele cometer y lo poco fundado y muy versátil de sus juicios, para indicar que esa opinión no debe ser tenida en cuenta por el jurado al dictar el veredicto. Vosotros—decía el Sr. Caneja—habéis prestado el juramento de ley delante de ese Crucifijo y no podéis olvidaros de la opinión de aquel pueblo que primero recibía con palmas al hijo de Dios y luego le conducía al Calvario. No niega que existieran relaciones ilícitas entre Bárbara y Palacín, pero sostiene que esas relaciones no fueron la causa de la muerte. Palacín y Garzón tenían, como amo y criado, como deudor y acreedor, otros resentimientos. El choque tenía que venir y vino. En el choque pareció Garzón sin que en ello tuviera nada que ver su esposa. Afirma que la declaración dada por la Bárbara tiene todas las condiciones posibles de veracidad no siendo cierto que diga lo favorable y oculte lo que la perjudica. ¿No funda el fiscal su acusación en las relaciones ilícitas? Pues esas relaciones, de las cuales deduce un cargo al fiscal contra la Bárbara, no son negadas por ella. Recoge los diversos detalles señalados por la acusación en contra de su defendida y se ocupa en refutarlos elocuentemente. Refiriéndose al argumento de que estando Bárbara abrazada á su esposo, tenía que resultar herida, dice el letrado: —Ahí está en el sumario una declaración que lo explica todo. Obra en el folio quinientos uno. Que la vean los señores jurados y acartarán á explicar aquello que no se explica la acusación. Termina el Sr. Caneja su informe con brillantísimos apóstrofes dirigidos al jurado. Quiero—dice—que con vuestro veredicto coloquéis en la tumba de Cayo Garzón un epitafio que diga: «Reposa en paz; tu mujer no ha sido parricida.»

Suspensión

El juicio quedó en suspenso hasta las cuatro y media de la tarde.

Para mañana

A la hora en que trazamos estas líneas está pronunciando su discurso, que resulta elocuentísimo, el defensor de Palacín don Gerardo Martínez Arto. Mañana publicaremos este notable informe, que llena toda la sesión de la tarde. La de mañana comenzará con el resumen del señor presidente. Luego se dictará el veredicto y la sentencia.

NOTICIAS

Hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento de esta capital, por no asistir suficiente número de concejales.

Los que se presentaron en el palacio consistorial fueron el alcalde D. Emilio Romero y los concejales señores Rodríguez Lagunilla, Barrios, Grajal, Gómez, Saazo, Lera, Alonso Obispo y Morrondo.

El general de brigada D. Rafael de Murga y Magartegui, á cuya instancia le ha sido concedido el pase á la situación de cuartel salió anteayer de esta ciudad, con dirección á Irún, en cuyo punto fijará su residencia.

A la estación salieron á despedirle gran número de personas distinguidas, entre las cuales se hallaba el señor alcalde D. Emilio Romero y muchos jefes y oficiales

de los distintos cuerpos de guarnición en esta capital.

La marcha del Sr. Murga ha sido muy sentida en Palencia, por las muchas simpatías que había hecho captarse con su amable trato y bellas prendas personales, durante el tiempo que ejerció el mando de gobernador militar de esta plaza.

Anuncia la subasta del inmueble de construcciones el Ayuntamiento de Revilla de Campoo bajo el tipo de 696,76 pesetas.

A Julián Díez Herrero, Emeterio González y Tomás Pedro Mazuelo, se les avisa para que se presenten en el Ayuntamiento de esta capital a fin de enterarse de un asunto que les interesa.

Un sujeto que caminaba por el paso a nivel de la línea férrea del Norte, cerca del cementerio de Valladolid, fué arrollado por el tren procedente de Lión, quedando completamente destrozado.

El desgraciado sujeto regresaba de la romería del Carmen donde había pasado el día en franca y alegre expansión.

Se ha dispuesto por la dirección general del Tesoro que se persiga como infractores a todos los que se dediquen a adjudicar objetos públicamente por medio de suerte y a los que efectúan rifas sin la debida autorización, ó que estando autorizados dejen de satisfacer los correspondientes derechos a la Hacienda ó de cumplir las formalidades reglamentarias a que se hallan sujetos.

El día 4 de Junio próximo tendrá lugar en el pueblo de Villoldo la subasta pública para la construcción de una capilla en el Cementerio de aquella villa, bajo el tipo de 3.124,62 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

En el matadero público de esta ciudad se han degollado ayer 3 vacas, 4 terneras, 69 corderos y 2 lechazos.

Los Ayuntamientos de Pumar, Barrio de San Pedro, Espinosa de Cerrato y Quintanalegua anuncian que se halla terminado el padrón de edificios y solares y expuesto al público en las respectivas secretarías por término de ocho días.

El Boletín Oficial de hoy publica el repartimiento de la contribución sobre a riqueza urbana para el año económico de 1899-1900, correspondiendo a los pueblos que no tienen aprobados sus registros fiscales la cantidad de 90.155 pesetas.

Se ha presentado en el Gobierno civil una solicitud de registro de cuatro pertenencias para la mira de cobre titulada «Tomás», sita en el paraje llamado El Servicio, en el término municipal de Veñas.

Se ha admitido la renuncia presentada por D. Emiliano Aragón Gutiérrez, vecino de Valladolid, del registro de diez pertenencias de la mira de hulla titulada «La Antrecitos», sita en término municipal de Dehesa de Montejo.

Se han heclerado nulos y fenecidos los expedientes de las pertenencias de miras de hulla titulada «Ampliación a la Aurora (1.ª y 2.ª)» del término municipal de Redondo, por no existir terreno franco al practicarse la demarcación.

Instantáneas es la revista de Artes y Letras más elegante, ilustrada y útil que se publica en España; su literatura es de los

mejores escritores, su música iré dita de los más célebres maestros, sus grabados en negro y colores de los más famosos dibujantes, fotógrafos y escultores, y además publica obras clásicas ilustradas. Su ir mejorable papel y estempección, unido a su nueva forma y tamaño, hacen sea un álbum semanal de inestimable valor.

En España sólo cuesta 15 céntimos número; seis meses, 4,50 pesetas, y un año, 8,50, y su director, M. Salvá, remite número de muestra, pedido por tarjeta postal a sus oficinas, Clavel, 1, Madrid.

Las superiores tapas para la conservación de Instantáneas se venden a 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias, remitidas certificadas.

MODAS

Modelos exclusivos para nuevas lectoras, de los grandes almacenes de EL SIGLO, Barcelona.



Traje para señora

El traje que representa nuestro dibujo es de piqué blanco. Consta de una chaqueta compuesta de dos piezas, entallada y con dos hilas de cuatro botones en cada uno de los delanteros. El cuello de esta chaqueta es vuelto y sin otro adorno que un fino pespunte alrededor. Manga estrecha son hombrecas y falda lisa acampanada.

Balance de «EL DIA»

En el Consejo de ministros celebrado anteayer, se aprobó la real orden suspendiendo el sorteo de la Deuda amortizable que estaba próximo a verificarse.

El ministro de Hacienda funda su resolución de suspender el sorteo en que los próximos presupuestos exigirán verdaderos sacrificios del país, y no es justo que ahora se creezca y tolere lo que después ha de sufrir radical transformación.

Es probable que hasta el día 2 no se rennan las minorías liberales. Parece que el Sr. Sagasta tiene el propósito de facilitar, y aún prester, su concurso al Sr. Sivela en cuanto se relacione con necesidades de gobierno y leyes conducentes a favorecer los intereses del país.

En el discurso que pronunciará el jefe de los liberales expondrá el programa parlamentario e indicará los puntos en que debe ser combatido el ministerial, especialmente en todo aquello que tienda a atentar contra las libertades conquistadas y en los proyectos que directa ó indirectamente se encaminen a quebrantar la unidad nacional.

El general Martínez Campos ha hecho declaraciones completamente democráticas que son el tema de todas las conversaciones en los círculos políticos.

Opina el general que ha sido grave error el de no implantar hace tiempo el servicio militar obligatorio.

Cree que si hubiese funcionado esa ley cuando se desarrollaron los últimos acontecimientos, hubiéramos sufrido acaso menores desdichas de las que hoy nos agobian.

Pero lo que tiene verdadera importancia, es lo que dice al final de sus declaraciones, refiriéndose a los programas conservadores y liberales, pues afirma que necesitamos sostener a toda costa las libertades de que gozamos una vez que hallándose íntimamente unidas al modo de ser de la patria, al destruirlas destruiríamos la unidad nacional y aún la independencia.

Siendo casi seguro que el 1.º de Julio no podrán estar aprobados por las Cortes los futuros presupuestos, pedirá el Gobierno a las Cámaras una autorización, para que desde luego rijan dichos presupuestos, sin perjuicio de las alteraciones que luego puedan acordarse.

El Gobierno está decidido a que cuantas obligaciones pesen sobre el Tesoro desde la citada fecha, queden sujetas a las disposiciones del nuevo plan de Hacienda.

Háblase de un asunto internacional de gran trascendencia, en el que España tiene intereses comprometidos que la obligan a llevar a cabo gestiones importantes.

Se relaciona con este asunto el viaje a España del embajador en Francia Sr. León y Castillo, quien regresará mañana a París llevando instrucciones del Gobierno que le permitan dar cima al asunto.

El Gobierno quiere guardar secreto de todo ello para que no se pierdan los beneficios que de la negociación pudieran resultar.

TELEGRAMAS

Bermúdez Reina. — El embajador de París

Madrid 24 (11:50 m.)

Ha fallecido el teniente general Sr. Bermúdez Reina.

Se confirma que después de recibir instrucciones del Gobierno, saldrá mañana para París el embajador de España en aquella capital Sr. León y Castillo.

Hazañas de los yanquis

Madrid 24 (11:50 m.)

Un corresponsal inglés, agregado al ejército americano que opera en Filipinas, ha escrito una correspondencia a su periódico, juzgando en ella la conducta que siguen los yanquis en el Archipiélago.

Entre otras monstruosidades, les acusa de matar a gentes indefensas, robar cuanto hallan a mano y violar mujeres.

Otra de las tremendas acusaciones que les dirige, es la de arrojarse al fuego a muchos infelices niños atacados de

viruela, para evitar de tan terrible manera el contagio.

Esa es la humanidad de que tanto hacían alarde los odiosos yanquis.

De Portugal

Madrid 24 (11:50 m.)

La colonia española residente en Oporto se queja de graves abusos cometidos en aquella capital por el cónsul español.

Un periódico que se publica en aquella ciudad, defensor de los españoles, pide al Gobierno español la inmediata separación del cónsul.

Embajador yanqui

Madrid 24 (11:50 m.)

El día 30 del corriente lle-

gará a Madrid el nuevo representante del Gobierno americano en España.

Enseguida presentará Reina sus cartas credenciales.

Quinter

BOLETIN RELIGIOSO

Jueves. — San Gregorio papa y Santa María Magdalena Pezzis.

TILBURI

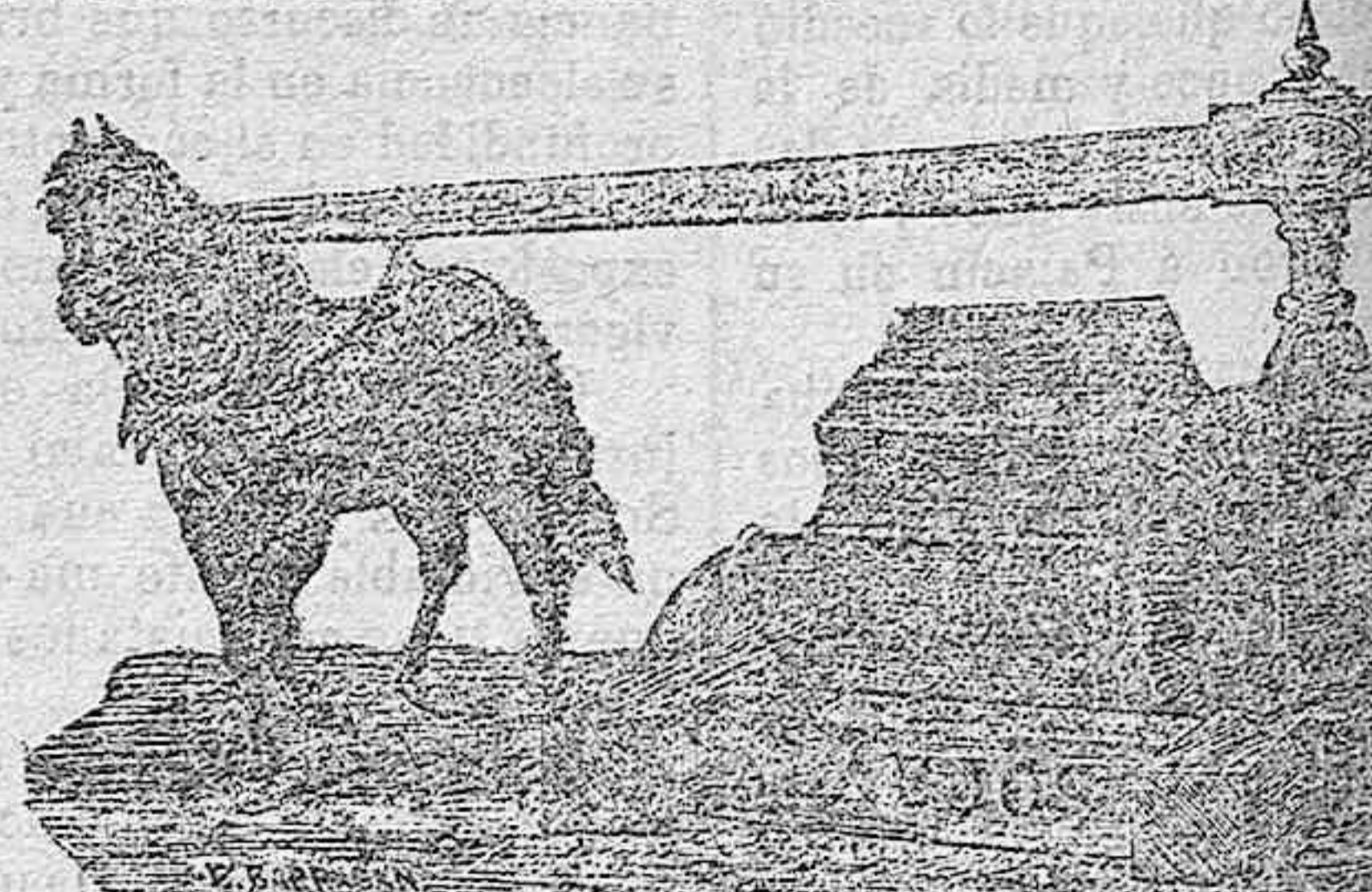
Se vende uno en buen con arreos ó sin ellos; mará Benito Cabezas en muriel de Cerrato.

Imp. y Lib. de Abundio Z. Mayor pral., 70. — Palencia

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado. El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSAS RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS. L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

DIGESTIVO CLIN. El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO. CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS.

NORIAS PARA RIEGOS (6 TAMAN)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas de la casa de SRES. JORGE MARTIN É HIJOS DE ALAEJOS.

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen por su inmejorable resultado, como por su solidez y construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce y la rueda vertical es de recambio, la barras que unen las que forman el tambor llevan anchas y torneadas basas de hierro.

Para más pormenores, dirigirse a la casa, que manda cuantos catálogos y testimonios se deseen, ó a D. Francisco Lago, ferretería, en Palencia.

ALMACEN DE MADERAS DE ARTURO ORTEGA ROJAS AVENIDA DE CASADO DEL ALISA (La Cubana).-PALENCIA PRECIOS ECONÓMICOS